



UPV/EHUko Auto-babeserako Planen ezarpena eta mantentze lanak

Implantación y Mantenimiento de Planes de Autoprotección en la UPV/EHU

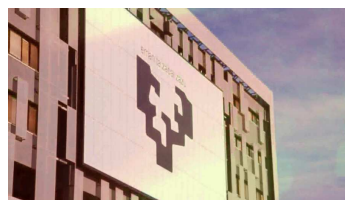


Iñigo Apellaniz Gonzalez
Jefe del Servicio de Prevención UPV/EHU



UPV/EHU

- 3 campus
- 8 municipios
- 34 centros.
 - 16 Facultades y ETS
 - 15 Escuelas
 - 3 Centros adscritos
- 109 departamentos
- 7495 personas
- 50.000 alumnos





Infraestructuras y servicios

Infraestructuras y servicios. Curso 2011/2012

Superficie construida (en m ²)	736.042
Edificios	64
Colegios mayores y residencias de la UPV/EHU y adscritas	4
Alojamientos universitarios (plazas)	3.260



- [Decreto 277/2010, de 2 de noviembre por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.](#)





Xedapen Orokorrak

HERRIZAINGO SAILA

6090

277/2010 DEKRETUA, azaroaren 2koa, zenbait jarduera, zentro edo establezimenduren autobabes-betebeharrak arautzen dituen, larrialdiei aurre egiteko.

Botere publikoek herritarren bizitza-eskubidea eta integritate fisikoa bermatu behar dute, baina ez da planteatu behar herritarrek babesa lortzea administrazio publikoen bidez bakarrik: arriskuak jatorrian prebenitzeko eta kontrolatzeko neurriak hartzea komeni da, bai eta hasiera-hasieran ekiteko neurriak hartzea ere larrialdi bar dagoenean.

Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

6090

DECRETO 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

Los poderes públicos deben garantizar el derecho a la vida y a la integridad física de los ciudadanos, lo cual no debe plantearse sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las administraciones públicas, sino que se ha de procurar también la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como a la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.



DECRETO 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea: Prevención de riesgos laborales

Artículo 13.– Las personas que integran la Comunidad Universitaria, además de los reconocidos en el resto del ordenamiento y en otros artículos de los presentes Estatutos, tendrán los siguientes derechos:

g) A recibir una protección eficaz en materia de salud y prevención de riesgos dentro de los Campus Universitarios.

Artículo 41.– El personal docente e investigador de la UPV/EHU tendrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o facultad reconocidos en el ordenamiento jurídico y en los presentes Estatutos, los siguientes derechos:

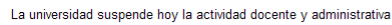
g) A cuantas prestaciones sociales ofrezca la UPV/EHU y a unas adecuadas condiciones de salud laboral.

Artículo 154.– Se fomentará la prestación de servicios, organizada de forma descentralizada y funcionalmente desconcentrada, en los siguientes ámbitos:

e) Salud y bienestar de las personas integrantes de la Comunidad Universitaria.

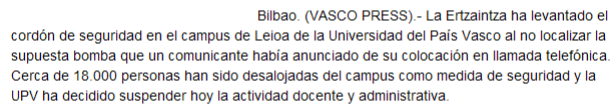






Cerca de 18.000 personas han sido desalojadas del campus como medida de seguridad

Política | 21/10/2002 - 14:38h | Última actualización: 30/05/2006 - 17:08h



Una hora después de la llamada, la UPV ha decidido desalojar el campus como medida de prudencia. La medida ha afectado a casi 18.000 personas, entre profesores, alumnos y personal no docente.





Laneko Arriskuen Prebentziorako Plana Plan de Prevención de riesgos laborales

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU el 28 de octubre de 2009)



Autobabeserako Batzordea Comité de Autoprotección

- El Comité de Autoprotección previsto en la normativa Situaciones de Emergencia estará presidido por el o la responsable del edificio, y su finalidad es la implantación de los correspondientes planes de autoprotección.
- Su composición vendrá determinada por el Plan de Emergencia del edificio.



Prebentziorako Plana Plan de Prevención

5. Gestión de emergencias

La UPV/EHU teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la institución, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de las y los trabajadoras y usuarios, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas (artículo 20 LPRL).

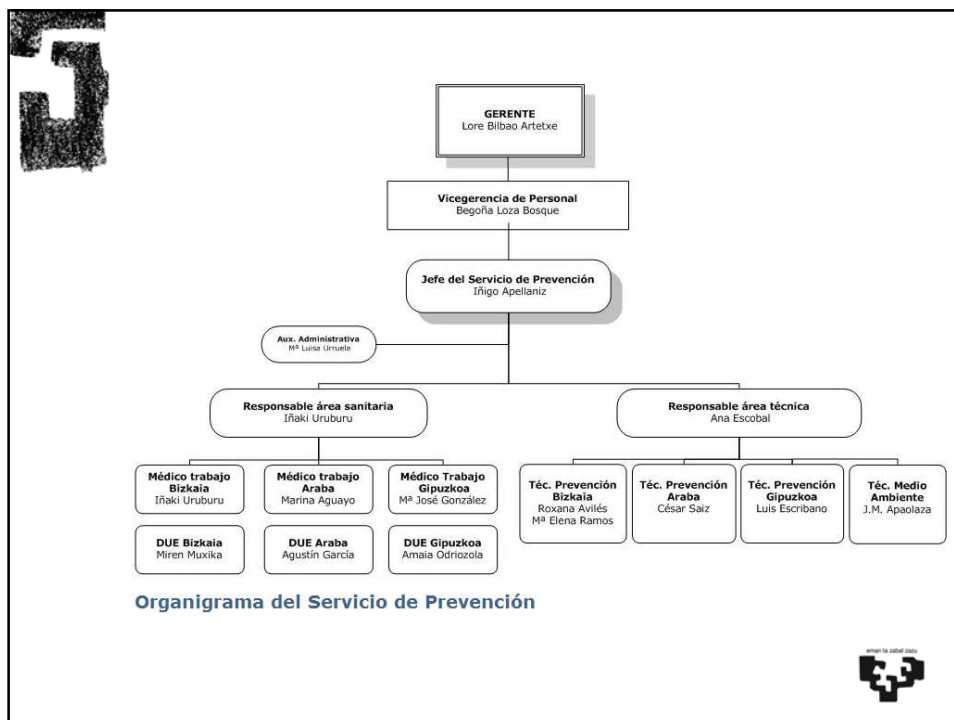
Por lo tanto, la UPV/EHU establecerá las posibles medidas a tomar dentro de las instalaciones en caso de una situación de emergencia. Para ello estudiará los riesgos de las mismas y las consecuencias que pudieran tener para las personas, las instalaciones y el entorno.



EHUko Prebentzio zerbitzua Servicio de Prevención propio

EHAA - 2003ko abuztuak 13, asteazkena		N.º 157 ZK.		BOFV - miércoles 13 de agosto de 2003	
EUSKAL HERRIKO AGINTARITZAREN ALDIZKARIA				BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO	
Irudutako posta-ordaina: 8/98		Internet: www.euskadi.net		Franqueo concertado: 8/98	
Administración: Donostia kalea, 1 Legido Gordilua, VI - 286 - 78 - VITORIA-GASTIPEZ				Administración: c/ Donostia San Sebastián, 1 Depósito Legal: VI - 286 - 78 - VITORIA-GASTIPEZ	
LABURPENA		SUMARIO			
Xedapen Orokorrak		Disposiciones Generales			
Orriak		Páginas			
JAUZIALARITZAREN LEHENDAKARI-DEZTZA		VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
AGENDUA, 2003ko azaroaren 13koa, Jauzitalar- ren lehendakari-ordaina. Funtzio Jauzitalar- ren lehendakari-ordaina eta bere erakunde autonomoak inbentarioa dute pertsonen fitxategiak azar- ko deia. 15609		ORDEN de 1 de julio de 2003, de la Vicepres- idencia del Gobierno, por la que se regula el fi- chero de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia del Gobierno Vasco y su Organismo Autónomo. 15609			
OGASUN ETA ADMINISTRAZIO SAILA		DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
AGENDUA, 2003ko azaroaren 13koa, Ogasun eta Hortz Administrazio sailburuaren, Euskal Estatu- tik Erakunde Institutu Vasco de Estadística (EUS- TAT) administrazio-erakunde autonomoak ekar- tzen dituen arazapenak eta arloaren 2003. urte- ko prezio publikoak finkatzen dituen. 15621		ORDEN de 2 de julio de 2003, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se fijan los precios públicos de las Publicaciones y Ser- vicios que presta el Organismo Autónomo Admi- nistrativo Euskal Estadística Erakunde Institutu Vasco de Estadística (EUSTAT), para el año 2003. 15621			
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA		UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO			
ERAZPENA, 2003ko apirilaren 7koa, EHUko erakundearen, EHUren beraren prebentzio arbi- trarioa eratu, unibertsitate arbitrarioaren funtzio- dunazko deia. 15637		RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2003, del Rec- tor de la UPV/EHU, de constitución, organización y funcionamiento del servicio de prevención propio de la UPV/EHU. 15637			





RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2003, del Rector de la UPV/EHU, de constitución, organización y funcionamiento del servicio de prevención propio de la UPV/EHU.

Séptimo.- Funciones del Área Técnica.

1.- Las funciones que corresponden al Área Técnica, serán las siguientes:

- a) Realizará la evaluación de riesgos de los centros de la UPV/EHU.
- b) Planificará la actividad preventiva que no tenga contenido médico, elaborando los programas y planes que se estimen convenientes.
- c) Investigará los accidentes e incidentes, con el fin de identificar sus causas y proceder a su eliminación.
- d) Realizará las inspecciones que se estimen oportunas.
- e) Elaborará estadísticas en materia de seguridad e higiene industrial.
- f) Propondrá acciones correctoras.
- g) Diseñará y coordinará la elaboración de los planes de emergencia.
- h) Elevará propuestas de formación en las materias propias de sus áreas de especialización.
- i) Realizará auditorías técnicas y de gestión así como el control de procedimientos, prácticas operativas, normas de seguridad y obras nuevas.
- j) Cualesquiera otras que, conforme a la normativa en vigor en cada momento, le fueren encomendadas.



Laneko arriskuen Prebentzioa Prevención de riesgos laborales

- Procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de la UPV/EHU



PPRL PR 05 Gestión de emergencias

- 5.1 Objeto
- 5.2. Alcance
- 5.3. Definiciones
- 5.4. Procedimientos de actuación
 - 5.4.1. Estructura de un Plan de Autoprotección
 - 5.4.2. Equipos de emergencia
 - 5.4.3. Descripción y asignación de funciones
 - 5.4.4. Fichas de seguridad
 - 5.4.5. Registro de incidentes
- 5.5. Programa de implantación
 - 5.5.1. Responsabilidad
 - 5.5.2. Implantación
 - 5.5.3. Mantenimiento de medios de autoprotección
 - 5.5.4. Actualizaciones del Plan de Autoprotección
 - 5.5.5. Formación del personal
 - 5.5.6. Simulacros
 - 5.5.7. Plazos de implantación
- 5.6. Seguimiento de acciones correctoras y acciones de mejora
- 5.7. Documentos de referencia
- 5.8. Anexos





PPRL PR 05 Gestión de emergencias

Anexos

- Anexo 1. Fichas de Seguridad
- Anexo 2. Mantenimiento medios contra incendios
- Anexo 3. Simulacro de emergencia
- Anexo 4. Flujograma de proceso: gestión planes de emergencia
- Anexo 5. Criterios de actuación del Servicio de Seguridad en caso de emergencia fuera del horario lectivo
- Anexo 6. Protocolo de actuación con personas con discapacidades en caso de emergencia en el ámbito universitario

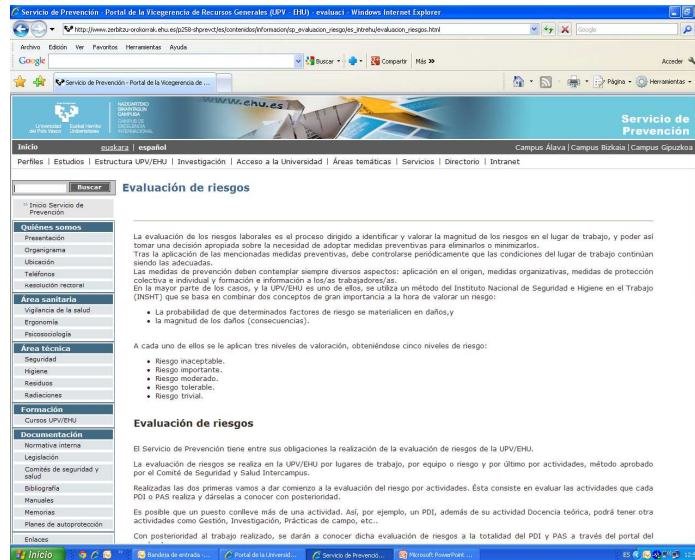


Procedimientos relacionados

- Evaluación de riesgos
- Inspecciones de seguridad
- Seguimiento de medidas preventivas
- Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales
- Riesgo grave e inminente
- Formación
- Coordinación de actividades empresariales
- Prevención en las actividades de investigación y de docencia



Arrisku ebaluaketa Evaluación de riesgos



21

Lantzea / Elaboración

- CP 158/98
- PN 125/04
- CP 19/06
- PN 87/11
- PN 110/12

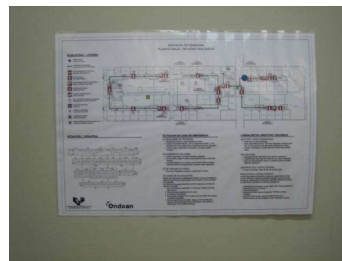


22



Ezarpena / Implantación

- [Resolución de 27 de octubre de 2011 del Rector de la UPV/EHU, por la que se faculta la suscripción de planes de autoprotección.](#)
- [Nombramientos](#)



Mantentze / Mantenimiento

- Pliegos de instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.
- Gestión de residuos
- Atex





Control administrativo: art. 13 y 14 Remisión y homologación

- Licencias: Edificios nuevos



GAIA: Autobabeserako Planaren Erregistroko egoera.

Larrialdi Aurre Egiteko eta Meteorologiako Zuzendariak jakinarazi nahi dizu, establezimendu/jarduera honek:

- Establezimenduen izena: Aulas de la experiencia
- IFZ-IFK: Q4818001B
- Jarduaren epigrafea: IKAS
- Helbidea: Banco España, 2
- P.K.: 48005
- Udalerria: Bilbao
- Lurralde Historikoa: Bizkaia
- Erregistro zk.a: 3476

ASUNTO: Estado del registro del Plan de Autoprotección.

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología INFORMA que el siguiente establecimiento/actividad:

- Nombre Establecimiento: Aulas de la experiencia
- NIF-CIF: Q4818001B
- Epigrafe de Actividad: IKAS
- Dirección: Banco España, 2
- C.P.: 48005
- Municipio: Bilbao
- Territorio Histórico: Bizkaia
- Nº de registro: 3476

Euskadiko AutoBabeserako Planen Erregistro Orokorrean sartzeko dokumentazioa **AURKEZTU DUELA:** Gaur egun egoera honetan dago: **Aurkeztua**

HA PRESENTADO documentación para proceder a su inscripción en el Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi, siendo su estado actual: **Presentado**.

Vitoria-Gasteiz, 2014(e)ko urriaren 28 / 28 de octubre de 2014



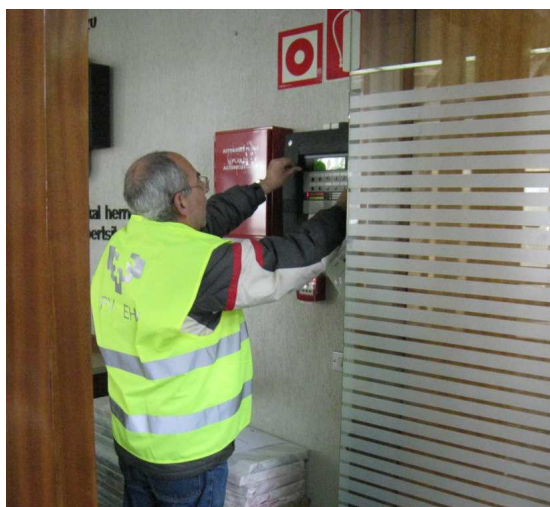


Registro General de Planes de Autoprotección Cap. V

http://www.interior.ejgv.euskadi.net/r42-aecon01/es/contenidos/informacion/ae_laauto_proteccion/es_autopro/autoproteccion.html



Simulakroak / Simulacros





Prestakuntza / Formación

- Cursos presenciales
- Vídeos
- Cursos on-line
- Soporte papel





HELBURUAK / OBJETIVOS

- Formar al mayor número de trabajadores de la UPV/EHU.
- Calidad y cantidad del mensaje.
- Saber responder correctamente ante un conato de fuego.



GELAN / PRESENCIAL

Enero 2010/ Diciembre 2010 CURSO	Nº DE INSCRIPCIONES
Actuación en caso de incendio	306
EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	25
Estiramiento global activo	74
Formación en drogodependencias: habilidades del personal universitario para promover prácticas saludables con jóvenes universitarios	27
Funcionamiento de Centrales contra incendios	52
Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	110
Gestión del estrés	104
La seguridad en los laboratorios universitarios de investigación química.	19
Planes de autoprotección	107
Prevención del cáncer y de enfermedades cardiovasculares	34
Primeros auxilios	271
Riesgo biológico	68
Seguridad en laboratorios	144
Seguridad sobre la utilización de botellas de gases	49
Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD).	52
Conceptos de ergonomía	52
TOTAL	1442



GELAN / PRESENCIAL

AREA FORMATIVA (Salud y Seguridad Laboral y Medioambiente), Período(Mensual: Enero 2011/Diciembre 2011)	
Enero 2011/ Diciembre 2011-CURSOS	Nº DE INSCRIPCIONES
Actuación en caso de incendio	67
Deshabitación tabáquica	13
EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	51
Estiramiento global activo	77
Formación en drogodependencias: habilidades del personal universitario para promover prácticas saludables con jóvenes universitarios	19
Funcionamiento de Centrales contra incendios	6
Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	34
Gestión de residuos y seguridad (world café)	85
Gestión del estrés	124
Jornada debate: Medio Ambiente y sostenibilidad en los currícula educativos y en otras actividades universitarias	37
Planes de autoprotección	17
Primeros auxilios	119
Riesgo biológico	40
Riesgo eléctrico y mecánico	54
Riesgo químico: entender para controlar y trabajar totalmente protegido (DIPHOTERINE)	99
Seguridad en laboratorios	49
Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD). Conceptos de ergonomía	40
Uso correcto de la voz en el ámbito laboral	130
TOTAL	1.061



AREA FORMATIVA (Salud y Seguridad Laboral y Medioambiente), COLECTIVO DESTINO (PAS), Período(Mensual: Enero 2012/Diciembre 2012)

FIN EVENTO	CURSO	NUMERO	Nº DE SOLICITUDES	Nº DE INSCRIPCIONES	Nº DE INSCRIPCIONES CANCELADAS
2012	Actuación en caso de incendio	19	64	63	3
2012	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	4	34	43	3
2012	Deshabitación tabáquica	4	12	3	0
2012	Diseño, mantenimiento y sostenibilidad en laboratorios de tipo químico y biológico	1	28	31	3
2012	EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	1	26	28	1
2012	Estiramiento global activo	8	95	85	12
2012	Gestión Básica de Prevención de Riesgos Laborales (on line)	4	161	75	1
2012	Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	4	9	7	1
2012	Gestión de residuos y seguridad	3	12	14	1
2012	Gestión del estrés	1	14	7	0
2012	Gestión del Estrés (2ª parte)	3	19	18	0
2012	Gestión del Estrés (I y II)	4	45	46	5
2012	Planes de autoprotección	3	23	24	1
2012	Primeros auxilios	9	27	20	3
2012	Puesta en marcha de la torre y del desfibrilador semiautomático.	24	185	214	10
2012	Riesgo biológico	7	13	14	2
2012	Riesgo eléctrico y mecánico	4	6	5	2
2012	Riesgo químico: entender para controlar y trabajar totalmente protegido (DIPHOTERINE)	4	10	10	0
2012	Seguridad en laboratorios	4	9	10	2
2012	Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD). Conceptos de ergonomía	4	20	14	0
2012	Uso correcto de la voz en el ámbito laboral	6	21	23	3
		121	833	754	53





ESTADÍSTICAS DEL ÁREA FORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AÑO 2013

CURSO	COLECTIVO	INSCRIPCIONES	SOLICITUDES	CERTIFICADOS
PRL ON LINE	PDI	19	21	16
PRL ON LINE	PAS	122	125	102
SOTENIBILIDAD		9	7	7
CIRCULOS DE PREVENCIÓN	ARABA	6	6	6
	BIZKAIA	17	25	17
	GIPUZKOA	6	7	6
TOTAL		179	191	154



GELAN / PRESENCIAL





On-line: Vídeo de 5'06''

MANEJO DE EXTINTORES







Servicio de Prevención - Portal de la Vicegerencia de Recursos Generales (UPV - EHU) - Windows Internet Explorer

http://www.zerbitzu-erakunde.ehu.es/p258-shprev/es/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Servicio de Prevención - Portal de la Vicegerencia de ...

EUSKAMPUS
Nazioarteko Bikaintasun Campus
Campus de Excelencia Internacional

Servicio de Prevención

Inicio euskara | español

Perfiles | Estudios | Estructura UPV/EHU | Investigación | Acceso a la Universidad | Áreas temáticas | Servicios | Directorio | Intranet

Campus Álava | Campus Bizkaia | Campus Gipuzkoa

Buscar

Inicio Servicio de Prevención

Quiénes somos

- Presentación
- Organigrama
- Ubicación
- Teléfonos
- Resolución rectoral

Área sanitaria

- Vigilancia de la salud
- Ergonomía
- Psicosociología

Área técnica

- Seguridad
- Higiene
- Residuos
- Radiaciones

Formación

- Cursos UPV/EHU

Documentación

- Normativa interna
- Legislación
- Comités de seguridad y salud
- Bibliografía
- Manuales
- Memorias
- Planes de autoprotección
- Enlaces

Formularios para la recogida de residuos

Reserva de citas Área Sanitaria

Plan de Prevención UPV/EHU

Botón de quejas y sugerencias

Protección de la maternidad

Accidente de trabajo

pluma sin humo

Tabaco

Riesgo biológico

Ropa de trabajo (batas)

Evaluación de riesgos psicosociales

Vídeo sobre el trabajo con pantallas de visualización de datos
(Requiere autenticación)

Vídeo sobre manejo de extintores en la UPV/EHU
(Requiere autenticación)

NOTICIAS

- 21-02-2012: Formación en salud y seguridad laboral en abril
- 03-02-2012: Cambio de ubicación del área sanitaria en Leiza del Servicio de Prevención
- 02-02-2012: Formación en salud y seguridad laboral en marzo
- 27-01-2012: Plazo ampliado: Cursos en prevención del mes de febrero

más noticias

Accesibilidad | Información Legal | Contacto | Mapa Web | Ayuda

UPV/EHU

Inicio SERAP12 en 35g... Portal de la Univ... Servicio de Prev... Comunicación Bid... Comunicación Aut... Comunicación Ext... Comunicación PNO... 15:19

The screenshot shows a web browser window displaying a video player. The video title is "MANEJO DE EXTINTORES" (Firefighting Management), and the description mentions "El video describe los pasos a seguir para el uso correcto del manejo de extintores en caso de incendio." (The video describes the steps to follow for the correct use of fire extinguishers in case of fire). The video is from the channel "CATEDRA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL" and has 1378 views. A red circle highlights the video title and description area. The browser's address bar shows the URL "http://chub.utn.edu.ar/video/Inicio/Juarez/S000a5a900004.html". The browser's status bar at the bottom shows the address "http://chub.utn.edu.ar/video/Inicio/Juarez/S000a5a900004.html" and the page title "MANEJO DE EXTINTORES".

20



RECINTOS DE MÁS DE 300 PERSONAS

- El Aula Magna /Bizkaia Aretoa son unos recintos destinados a la celebración del claustro universitario, actos culturales y uso externo a la universidad.
- Para su correcta evacuación en caso de siniestro, se ha preparado un vídeo con los consejos básicos necesarios.



AULA MAGNA



Local: Aula Magna

Capacidad: 807 plazas

Características: Sillón con mesita

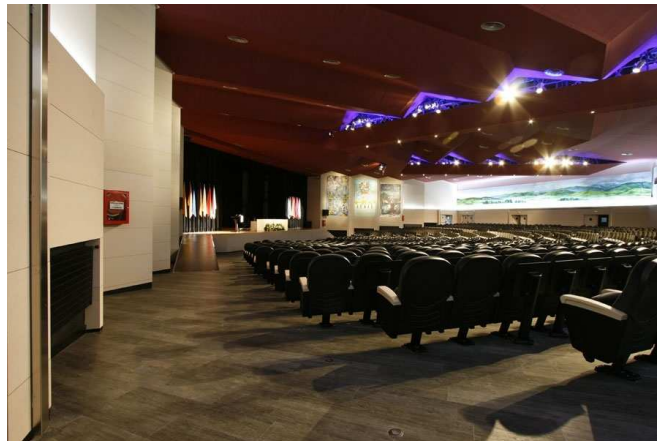
Personas con discapacidad auditiva usuarios
de audífonos y/o implante coclear:



Se dispone de 2 auriculares de inductivos para garantizar el acceso a la información.



AULA MAGNA





REGLAMENTO DE USO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEL CAMPUS DE BIZKAIA

6º. Las instalaciones previstas de luz, sonido, puntos de distribución de bebidas o comidas, y cualquiera otra. Si para la celebración de la actividad está previsto algún tipo de instalación eléctrica o la colocación de carpas, andamiajes o elementos similares, la solicitud deberá incluir la información técnica necesaria y garantizar que su montaje y desmontaje se realizará **con respeto de las normas en materia de seguridad y prevención, conforme a las instrucciones emanadas desde los órganos universitarios competentes.**

7º. Las medidas adoptadas para garantizar el orden y la seguridad de la celebración, el almacenamiento de los productos, la utilización de servicios higiénicos y la limpieza del espacio ocupado una vez finalizada la actividad, todo ello en el caso de que la propia naturaleza de la actividad o del acto lo requiera.



8º. El sistema de orden cuando, a la vista de las propias características de la actividad y tras consulta previa, así lo disponga la Vicegerencia del Campus de Bizkaia, de tal modo que:

- a) Actuará como refuerzo del servicio de guardas jurados del Campus de Bizkaia y supeditados, en todo momento, a las instrucciones emanadas por el mismo.
- b) Será sufragado por los promotores.
- c) Contará con el número de efectivos que determine la Vicegerencia del Campus.
- d) **Requerirá, en su caso, otras medidas de seguridad e higiene que puedan preverse.**





BIZKAIA ARETOA



BIZKAIA ARETOA





BIZKAIA ARETOA



Mitxelena:

con 433 asientos + 8 plazas para personas con sillas de ruedas

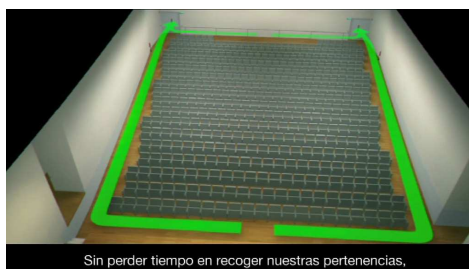
Superficies:

Patio de butacas 390 m²,

Escena 90 m²,

Zona Técnica: 100 m²,

Dispone de equipamiento audiovisual y sistema de iluminación puntual, así como de videoconferencia y traducción simultánea con 168 receptores, así como de 50 auriculares inductivos para personas con discapacidad auditiva.



Sin perder tiempo en recoger nuestras pertenencias,



Desde el auditorio, a través de las salidas interiores,



eraikina azkar eta arin hustu ahal izateko.





METODOLOGÍA

- Audiovisual mediante vídeo subtitulado y bilingüe.





EMAITZAK / RESULTADOS

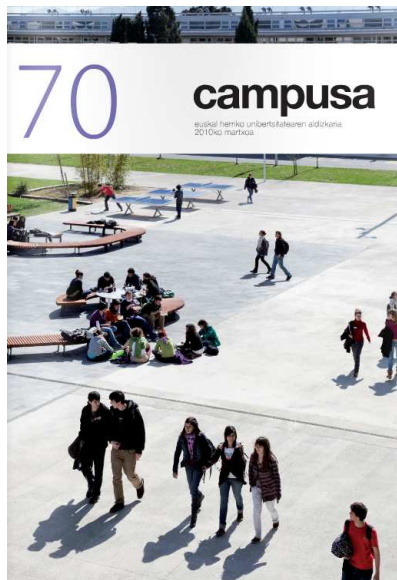
- Uso obligatorio al ocupar y utilizar el recinto.
- Implantación en dos edificios.
- Buena acogida.



Plataforma Moodle Junio 2012



Soporte papel



55

Recomendaciones generales de seguridad en el laboratorio

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Vías de evacuación

Hay que familiarizarse con los elementos de seguridad disponibles y localizar las salidas principales de emergencia. Deben respetarse siempre sin ser invadidas por objetos innecesarios. Además, se debe conocer la localización exacta de extintores, mangueras, duchas de seguridad y lavajos.

Protección de ojos

Es obligatorio usar gafas de seguridad y no llevar lentes de contacto.

Cómo ir vestido

El uso de bata es obligatorio, deberá estar siempre cerrada y no ser utilizada fuera del laboratorio. Se recomienda llevar zapatos cerrados y no sandalias. Se utilizarán guantes para protección de las manos. El pelo largo deberá estar siempre recogido. Se evitará el uso de anillos, pulseras, etc.

Normas higiénicas

No comer ni beber en el laboratorio. Hay que lavarse siempre las manos antes de salir del mismo.

Fumar está prohibido

EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

En caso de fuego en el laboratorio

Hay que evacuar el laboratorio, por la salida principal o por la salida de emergencia, avisando a los compañeros de trabajo y conservando la calma. Siempre se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Emergencia.

Fuegos pequeños

Si está localizado, se apaga utilizando un extintor adecuado, arena, o cubriendo el fuego con un recipiente que lo ahogue. No se debe utilizar agua para extinguir un fuego provocado por la inflamación de un disolvente o de origen eléctrico.

Fuegos grandes

Se aísla el fuego y se utilizan los extintores adecuados. Si no se puede controlar rápidamente, se dará aviso al servicio de extinción de incendios y evacuación del edificio.

Fuego en el cuerpo

Si se incendia la ropa, grita para pedir ayuda. En el suelo, debes rodar sobre ti mismo para apagar las llamas. No se utiliza nunca un extintor sobre una persona. No retirar la ropa adherida a la piel de la víctima.



56



Zerbitzuen kartak / Cartas de Servicio

- *ACUERDO de 13 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba la Normativa del Modelo de Cartas de Servicios de la UPV/EHU.*
 - BOPV de miércoles 28 de diciembre de 2011



Zerbitzuen kartak / Cartas de Servicio

DISPOSICIONES ADICIONALES

- Primera.– En este registro se inscribirán las dos unidades administrativas que experimentalmente han participado en la evaluación piloto realizada durante el 2010 bajo la dirección de la Vicegerencia de Formación y Mejora de la Gestión y el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional, junto con la colaboración de Euskalit. **Queda por tanto validado el grado de certificación obtenido por ambos servicios, el Servicio de Inspección y el Servicio de Prevención, nivel que en ambos casos corresponde al nivel básico.**

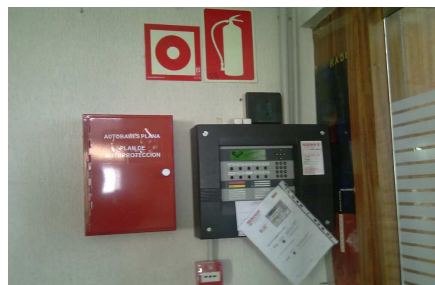




Zerbitzuen kartak / Cartas de Servicio

Indicadores:

- N° de simulacros/año
- N° de cursos de formación/año
- N° de asistentes a los cursos de formación/año





Susto morrocotudo

Según ha señalado en declaraciones a los periodistas, accidentes como el de hoy "suelen ocurrir" en laboratorios y talleres de centros educativos, pero ha reconocido que el "susto" ha sido "morrocotudo".

Uriarte ha destacado que el traslado de los heridos ha sido "bastante rápido, en menos de cinco minutos", y que la atención sanitaria ha sido "perfecta".



Eskerrik asko !

